

EXP-UNC: 37061/2017; 41951/2017.

VISTO:

Las solicitudes de Alumno Vocacional para cursar en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción;

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00);

EL DECANO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

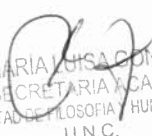
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los alumnos que a continuación se detallan en Anexo I.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº **1152**
SB


Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ANEXO I

Apellido y nombre del alumnos	DNI	Escuela-Departamento	Nº de expediente	Materias admitidas
COLAZO, Omar Luis.	25.081.036	Filosofía	37061/2017	Lógica II. Lógica III. Filosofía Contemporánea. Sociología. Teoría del Conocimiento I.
REVELLI, Marina Soledad.	31.843.747	Geografía	41951/2017	Seminario Taller Geografía Política.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.